



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de junio de 2025
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 24 de junio de 2025 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con la carta del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, en la que se indica que el ataque iraní con misiles contra la base aérea de Al Udeid, en el Estado de Qatar, se llevó a cabo en el contexto del “ejercicio de su derecho inmanente de legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas”.

A este respecto, quisiera reiterar lo que afirmé en mi carta de fecha 23 de junio de 2025 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2025/409](#)), y también dejar constancia de la posición del Estado de Qatar: la legítima defensa no puede ser invocada por ningún Estado para justificar el ataque a un Estado vecino que no le ha planteado amenaza alguna.

Reiteramos que el ataque contra la base aérea de Al Udeid, en Qatar, constituye una violación de la soberanía y la integridad territorial de Qatar y es contrario a los principios del derecho internacional y a la Carta.

Qatar siempre antepondrá el objetivo de lograr la paz en su región y en el mundo a cualquier otra consideración. Qatar sigue manteniendo firmemente sus posiciones de principio, en particular el principio de buena vecindad, y continúa apoyando todos los esfuerzos sinceros encaminados a desactivar las crisis.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alya Ahmed Saif **Al-Thani**
Representante Permanente

